

Máster en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Entrega de documentación para formalizar matrícula

04/11/2020

Tras haber recibido numerosas consultas, os hacemos llegar las siguientes aclaraciones en relación con la entrega de documentación obligatoria para formalizar matrícula, la cual está publicada en la web y se envió aviso el pasado 1 de octubre:

Ver noticia sobre entrega de documentación (1/10/2020)

¿Es necesario presentar resguardo de matrícula o justificantes de pago? No, salvo que sean requeridos por la EIP con motivo de resolver un error en los pagos de matrícula.



Entonces, ¿qué documentación debo presentar?

La que indicamos en la noticia publicada y que depende de la titulación de acceso. Lo recordamos de nuevo:

- Grado en una universidad andaluza: nada
- Licenciatura/resto de titulaciones prebolonia en una universidad andaluza: acreditación de idioma que ha dado acceso
- Titulados universitarios por universidades del resto de España: acreditación de idioma que ha dado acceso
- Titulados en organismos distintos a universidades españolas (ejemplo: Conservatorio Superior de Música) o titulados por universidades extranjeras: acreditación de idioma que ha dado acceso y titulación de acceso.

¿Qué presentas?

- **Debes presentar original y su fotocopia** (por ambas caras si fuera necesario) de la documentación arriba indicada.
- En casos puntuales, además se te podrá requerir documentación que no podamos obtener por ti.
- Si lo presentas a través de un representante (familiar, pariente o amigo), deberá acreditar su identidad y aportar autorización expresa (firmada) tuya para realizar dicho trámite.

¿Cómo la presentas?

Presencialmente tú mismo/a o a través de un representante. **No puedes presentarlo a través del Registro Electrónico de la Universidad de Granada.**

¿Dónde la presentas? Te indicamos distintas opciones:

- A) Si estás en Granada: En la Escuela de Posgrado (Servicio: Máster de Secundaria en CIGES)
- B) Si estás en el Ceuta/Melilla: En el Registro del Campus, previa cita si así lo requieren. Entregarás original junto con su copia indicando que solicitas enviar copia compulsada a la sede del Máster en Profesorado (Escuela Internacional de Posgrado). El funcionario/a cotejará la copia, la compulsará, te devolverá el original y mandará la copia compulsada. Solicita que se envíe con acuse de recibo interno.

C) Si estás fuera de Granada/Ceuta/Melilla:

En cualquier oficina de Registro de un organismo oficial. Te recomendamos Delegación o Consejería.

Las oficinas de registro son oficinas de atención al ciudadano a las que puedes acudir para presentar solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidos a las Administraciones Públicas.

En la Oficina de Registro:

1.- De la Administración General del Estado (la Delegación o Subdelegación de Gobierno más próxima a tu domicilio, Hacienda, Fomento, por ejemplo). Encuentra la más cercana a ti aquí

- 2.- De las Comunidades Autónomas (consejerías, delegación territorial, por ejemplo). Encuentra la más cercana a ti aquí
- 3.- De las Entidades Locales (ayuntamiento de tu domicilio). Encuentra la más cercana a ti aquí
- **D) Si estás fuera de España:** En las oficinas de Registro de las Embajadas y Consulados de España en el Exterior. Encuentra la más cercana a ti aquí

El organismo que compulsa es el que debe realizar el envío. No se puede ir a un organismo público a por una compulsa y luego ir a otro para que lo envíe.

Ampliación del plazo:

Habíamos establecido 30 de noviembre como fecha tope recomendada. En casos justificados, es decir, que estés residiendo en una localidad en la que no te sea posible hacer uso de un registro para enviar la documentación, puedes presentarlo con posterioridad, pero siempre antes de solicitar el título del máster.